MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Paraguay

Resolución D.G.O.C. Nº 1587 /2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2015 - "ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL CENTRO DEL QUEMADO – S2" – I.D. Nº 298.355.----------

Asunción, 18 de diciembre del 2015.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2015 "ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL CENTRO DEL QUEMADO – S2" – I.D. Nº 298.355;** donde consta el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública Nacional, y;----------

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General Operativa de Contrataciones, ha convocado la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2015 "ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL CENTRO DEL QUEMADO – S2" – I.D. Nº 298.355,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 24 de setiembre del año 2015, se observa la participación de 5 (cinco) oferentes: MEGA SERVICE S.R.L, G.I.E.S.A., GOTZE INGENIERIA S.A., PIRO´Y y RUBEN DARIO COMERCIAL.----------

Que, el Comité de Evaluación conformado designados por Resolución S.G. Nº 845/2015 de fecha 09 de noviembre del 2015, los siguientes funcionarios: Abog. Gustavo Irala, en representación de la Dirección General de la Asesoría Jurídica, el Abog. José Benítez, en representación de la Dirección General de la Asesoría Jurídica, el Sr. Luis Silvero, en representación del Centro Nacional del Quemado, la Lic.- María del Mar Gómez, en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Sub UOC Nº2, el C.P. Guillermo Arrosio, en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Sub UOC Nº y el Abog. Marco Giménez, en representación de la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones S2, ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 20 de Noviembre de 2.015, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y la Ley 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y las ofertas evaluadas como las más ventajosas, el Comité recomendó la adjudicación conforme a lo detallado en el artículo 1° de la presente resolución.----------

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 1587 /2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2015 - "ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL CENTRO DEL QUEMADO – S2" – I.D. Nº 298.355.----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.----------

El presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2779/2015 correspondiente de fecha 11 de agosto del 2015, para el presente ejercicio cuyo monto asciende a la suma de Gs. 593.000.000.- (Guaraníes Quinientos Noventa y Tres millones) y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. N° 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta, afecta al Rubro 540 "Adquisición de Equipos de Oficina". La contratación será financiada con Recursos Institucionales (FF 30).----------

Que, el artículo 28 de la misma ley dispone que corresponde a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;----------
El Director General de la Dirección Operativa De Contrataciones:----------

R E S U E L V E:

Artículo 1° ADJUDICAR la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2015 "ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL CENTRO DEL QUEMADO – S2" – I.D. N° 298.355, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	OFERENTE	RUC:	ÍTEM ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO (IVA Incluido)
1.	MEGA SERVICE S.R.L.	80017477-1	1	Gs. 17.020.000
2.	GOTZE INGENIERÍA S.A.	80046302-1	2	Gs. 86.880.000
3.	RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L.	80000137-0	3, 4, 5 y 6	Gs. 356.470.000
			MONTO TOTAL A ADJUDICAR	Gs. 460.370.000

Monto Total Adjudicado I.V.A. Incluido: Gs. Cuatrocientos sesenta millones trescientos setenta mil .----------

Ing. MVS Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 1587 /2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2015 - "ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL CENTRO DEL QUEMADO – S2" – I.D. Nº 298.355.----------

Artículo 2° Se anexa y forma parte de la presente Resolución, el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 17/12/2015.

Artículo 3° Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 4° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2015, Objeto de Gasto 540 "Adquisición de Equipos de Oficina". La contratación será financiada con Recursos Institucionales (FF 30).----------

Artículo 5° Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº N° 2779/2015 de fecha 11 de agosto del 2015, para el presente ejercicio por la suma de Gs. 593.000.000.- (Guaranies Quinientos Noventa y Tres millones).-------

Artículo 6°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES